



CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Adm. y Planif. de Recursos Humanos realiza una convocatoria interna de Personal para cumplir funciones en:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
MINERIA
AGENCIA PROCÓRDOBA SEM

PROGRAMA DESARROLLO y EXPORTACIONES EN
BRASIL

Cód. Referencia:

190013

Puesto:

PROFESIONAL DE PROMOCIÓN COMERCIAL CON BRASIL

Cantidad:

1

Descripción:

- 1- Realizar diagnóstico y evaluación de tendencias económicas comerciales y políticas, sus consecuencias para las relaciones empresariales de la región, y proponer nuevas formas de cooperación.
- 2- Establecer contacto con organismos internacionales para lograr el desarrollo exportador de las empresas.
- 3- Establecer articulación y relacionamiento estratégico de empresas con organismos internacionales.
- 4- Asesorar a empresas exportadoras o potenciales exportadoras. Investigación y análisis de mercados externos.
- 5- Apoyar estrategias de desarrollo de mercados externos.
- 6- Efectuar diseño y seguimiento de actividades comerciales de empresas exportadoras.
- 7- Gestionar el flujo de procesos de promoción comercial internacional.
- 8- Buscar vinculaciones con contrapartes para exportadores en el mercado internacional.

Requisitos Indispensables:

Nivel de formación: Universitario (finalizado). **Título:** Ciencias Económicas / Comercio Exterior

Estudios Complementarios:

Situación de revista: Pertenecer a Planta Permanente del Escalafón General. Pueden postularse Contratados.

Horario de trabajo: Turno Mañana.

Competencias requeridas: Proactividad/ Capacidad de análisis y síntesis/ Relaciones Interpersonales/ Capacidad de planificación y organización/ Habilidades de comunicación.

CIERRE DE CONVOCATORIA: 11 de Julio de 2013

Los/as interesados/as deben enviar su CV a la siguiente casilla de mail, sin omitir experiencia, teléfono y horario de trabajo actual: postulantesconvocatoriainterna@cba.gov.ar; en el asunto se deberá consignar la referencia del puesto y ministerio al que se postula.

IMPORTANTE: Se debe contar con la correspondiente autorización por escrito del responsable de RR. HH. de la jurisdicción en la cual presta servicios actualmente.

